ACTA No. 4 DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO 331 DE 2026 PARA EL PAGO No. 2 de No. 2

CONTRATO NRO:	CS-331-2026	DEL:	27 de enero de 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	**8081-8055-007**. Ejecución de las obras públicas asociadas al mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial, así como la ejecución de las acciones de adecuación y desarrollo de las obras necesarias para la circulación peatonal, rampas y andenes, alamedas, separadores viales, zonas peatonales, pasos peatonales seguros y tramos de ciclorrutas, del mismo modo, la atención de emergencias y/o situaciones imprevistas, mantenimiento y operación de las plantas de producción, de conformidad con su objeto misional que deba ejecutar la unidad administrativa especial de rehabilitación y mantenimiento vial, y/o establecidas en los convenios o contratos interadministrativos que celebre.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/CTE ($ 44.364.222.116).		
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1. CDP número: 504 del: 26 de enero de 2026 (convenio No. 465-2025 suscrito con el FDL PUENTE ARANDA-UMV). 2. CDP número: 505 del: 26 de enero de 2026 (convenio No. -878-2025 FDL BOSA-UMV). 3. CDP número: 507 del: 26 de enero de 2026 (convenio No. 1396-2025 IDU-UMV). 4. CDP número: 508 del: 26 de enero de 2026 convenio No. 807-2025 FDL KENNEDY-UMV. 5. CDP número: 509 del: 26 de enero de 2026 (convenio No. 360-2025 FDL USAQUEN-UMV). 6. CDP número: 510 del: 26 de enero de 2026 (convenio No. 473-2025 FDL FONTIBON-UMV). 7. CDP número: 511 del: 26 de enero de 2026 (convenio No. 290-2025 chapinero – UMV). 8. CDP número: 512 del: 26 de enero de 2026 (convenio No. 3530-2024 SDM-UMV). 9. CDP número: 513 del: 26 de enero de 2026.		

	10. CDP número: 514 del: 26 de enero de 2026. 11. CDP número: 515 del: 26 de enero de 2026. 12. CDP número: 516 del: 26 de enero de 2026. 13. CDP número: 517 del: 26 de enero de 2026 (convenio No. 1396-2025 IDU-UMV). 14. CDP número: 518 del: 26 de enero de 2026 (convenio No. 1396-2025 IDU-UMV
CERTIFICADO(S) DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1. CRP número 340 del: 27-ene-26. 2. CRP número 341 del: 27-ene-26 CONVENIO N°. 1396-2025 IDU-UMV 3. CRP número 342 del: 27-ene-26 CONVENIO N°. 1396-2025 IDU-UMV 4. CRP número 343 del: 27-ene-26 CONVENIO N°. 465-2025 SUSCRITO CON EL FDL PUENTE ARANDA-UMV 5. CRP número 344 del: 27-ene-26 CONVENIO N°. -878-2025 FDL BOSA-UMV 6. CRP número 345 del: 27-ene-26 CONVENIO N°. 1396-2025 IDU-UMV. 7. CRP número 346 del: 27-ene-26 CONVENIO N°. 807-2025 FDL KENNEDY-UMV 8. CRP número 347 del: 27-ene-26 CONVENIO N°. 360-2025 FDL USAQUEN-UMV. 9. CRP número 348 del: 27-ene-26 CONVENIO N°. 473-2025 FDL FONTIBON-UMV. 10. CRP número 349 del: 27-ene-26 CONVENIO N°. 290-2025 CHAPINERO - UMV. 11. CRP número 350 del: 27-ene-26 CONVENIO N°. 3530-2024 SDM-UMV. 12. CRP número 351 del: 27-ene-26 13. CRP número 352 del: 27-ene-26 14. CRP número 353 del: 27-ene-26.
FECHA DE INICIACIÓN:	28 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 de diciembre de 2026
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	Bogotá, D.C.

TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	No aplica
FECHA DE INICIO SUSPENSIÓN:	No aplica
FECHA DE TERMINACION DE LA SUSPENSIÓN:	No aplica
FECHA DE REINICIACIÓN DEL CONTRATO:	No aplica
NUEVA FECHA DETERMINACIÓN:	No aplica
CONTRATISTA:	Sintrauniobras Bogotá D.C.
NIT o C.C.:	860.025.353-3
INTERVENTOR(A):	No aplica
NIT:	No aplica
SUPERVISOR(A):	Carlos Roberto Castaño Álvarez
C.C.:	7.275.811 expedida en Muzo (Boyacá).

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de marzo de 2026, se reunieron: José Ángel Peña Nivia, representante legal de Sintrauniobras Bogotá D.C.; por la UAERMV y como supervisor del contrato 331 de 2026, el ingeniero Carlos Roberto Castaño Álvarez.

El objetivo de la reunión es dejar constancia, mediante la presente acta, del pago mensual correspondiente a la ejecución de las obras públicas realizadas por la UAERMV, en el marco de sus funciones y misión institucional.

Así las cosas, el Proyecto de inversión 8081 "Conservación de la red vial y red de ciclo infraestructura de Bogotá D.C.", y su cumplimiento se adelanta a través de diferentes las actividades de intervención 1.357.34 km-carril de la malla vial local, intermedia del distrito capital, 2. Conservar 24.87 km-carril de la malla vial arterial del distrito capital y realizar apoyos interinstitucionales, 3. Intervenir 41.15 km-carril de la malla vial rural, 5. Intervenir 22 puntos críticos de la malla vial rural y 6. Conservar 47.6 km de Ciclo infraestructura del distrito capital.

Por otro lado, el proyecto de inversión 8055 que trata de la "Conservación de la red de infraestructura peatonal en Bogotá D.C." donde la entidad desarrollará la actividad Conservar 81.200 m2 de la red de infraestructura peatonal.

En tal virtud, se deja constancia que las obras fueron realizadas por el Sindicato de Trabajadores Oficiales de La Unidad Administrativa. Especial de Rehabilitación Y Mantenimiento Vial de Bogotá D.C. "SINTRAUNIOBRAS BOGOTA D.C." durante el periodo 28, 29 y 30 de enero de 2026.

El contrato aquí descrito contempla en la cláusula SÉPTIMA, la siguiente forma de pago:

CLÁUSULA SÉPTIMA. - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor estimado para este contrato es la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/CTE. ($44.364.222.116).

Los pagos se realizarán por parte de la UAERMV, de la siguiente manera:

1) Un primer pago por valor de SEIS MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($6.303.608.880) equivalente al valor de dos (2) meses de los costos directos de las unidades ejecutoras con las que se inicia el presente contrato.

2) Se efectuarán pagos mensuales de acuerdo con las unidades ejecutoras solicitadas y atendidas, conforme al valor unitario señalado en el "Cuadro de costos y presupuesto (26 01 2026)" (ANEXO No.2), más el valor de los costos indirectos para la operación del Contrato Sindical definidos en el mismo instrumento, más el valor correspondiente al tiempo suplementario si lo hubiere (justificado, soportado y aprobado por: los gerentes de: infraestructura urbana, oficina de servicio a la ciudadanía y sostenibilidad, de infraestructura rural, de producción, de maquinaria y proceso de laboratorio) los cuales serán el insumo para el informe de la coordinación del contrato de la UAERMV, donde dé cuenta de las actividades realizadas con las unidades de ejecución suministradas por el Sindicato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El primer pago corresponde al valor de $6.303.608.880, que incluye los costos no reembolsables por el valor estimado de $1.092.237.322. El balance se realizará en el momento de iniciar la amortización del primer pago, de conformidad con lo establecido en el contrato y tal como se describe en la tabla incorporada en el DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE – DTS.

La diferencia entre el primer pago ($6.303.608.880) y el valor no reembolsable ($1.092.237.322), corresponde a la suma de $5.211.371.558, valor que se amortizará en 6 cuotas a partir del quinto mes de ejecución del contrato.

Los aquí firmantes se reunieron para dejar constancia por medio de la presente acta de pago realizada por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial en cumplimiento del contrato durante el periodo comprendido entre 28, 29 y 30 de enero de 2026 de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Séptima del contrato 331 de la misma vigencia.

Todos los valores se expresarán en pesos colombianos, y las cantidades de unidades operadas se presentarán aproximadas al número entero más cercano, ya sea por exceso o por defecto.

La Supervisión procedió a realizar el costeo de la cantidad de unidades reportadas y avaladas por la Gerencia de Infraestructura Urbana, la Gerencia de Infraestructura Rural, la Gerencia de Maquinaria y Equipos, la Gerencia de Producción, la Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la Innovación (Unidades Básicas – Área de Laboratorio) y la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad (Unidades Básicas – Gestión y Seguridad en el Trabajo).

El recibo de la presente acta de pago por parte de la Supervisión del contrato no exonera ni libera a la organización sindical de las responsabilidades y obligaciones derivadas del contrato y de la normativa aplicable. En tal sentido, las sumas reconocidas y pagadas mediante la presente acta se entienden recibidas bajo la exclusiva responsabilidad del contratista y del supervisor, sin perjuicio de las verificaciones, ajustes o reclamaciones a que haya lugar.

RELACIÓN DE UNIDADES EJECUTORAS:

La Supervisión verifica que el objeto se ha cumplido de acuerdo con lo establecido en la minuta del contrato 331 de 2026 tal y como reportan la la Gerencia de Infraestructura Urbana, la Gerencia de Infraestructura Rural, la Gerencia de Maquinaria y Equipos, La Gerencia de Producción, la Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la Innovación (Unidades Básicas Área Laboratorio) y la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad, (Unidades Básicas Gestión Y Seguridad En el Trabajo), para el periodo comprendido entre **28, 29 y 30 de enero de 2026** que se resume en la tabla No.1 que se muestra a continuación:

TABLA No.1 RESUMEN DE UNIDADES PERIODO 28, 29 y 30 DE ENERO DE 2026

ITEM	NUMERO DE UNIDAD	VALOR UNIDAD MES	CANTIDAD UNIDADES MES	DIAS EJECUCION MES	TOTAL EJECUCION MES	VALOR PARCIAL PERIODO ACTUAL	SUBTOTAL VALLOR MENSUAL
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	1,5,6,4N,6N,10N,11N	$ 46.142.100	7	3	$ 32.299.470	$ 32.299.470	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	1N,2N,3N,5N,7N,9N	$ 46.142.100	6	1	$ 9.228.420	$ 9.228.420	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	2,8	$ 46.142.100	2	3	$ 9.228.420	$ 9.228.420	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	8N	$ 46.142.100	1	2	$ 3.076.140	$ 3.076.140	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	3,7,9	$ 46.142.100	3	3	$ 13.842.630	$ 13.842.630	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	4	$ 46.142.100	1	3	$ 4.614.210	$ 4.614.210	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1 CON ALTURAS	1	$ 46.130.730	1	3	$ 4.613.073	$ 4.613.073	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - NOCTURNA	1,2,3,9	$ 54.560.520	4	2	$ 14.549.472	$ 14.549.472	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - NOCTURNA	8	$ 54.560.520	1	1	$ 1.818.684	$ 1.818.684	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - NOCTURNA	5,7	$ 54.560.520	2	2	$ 7.274.736	$ 7.274.736	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LABORES TOPOGRÁFICAS	2,4,1N	$ 18.823.860	3	3	$ 5.647.158	$ 5.647.158	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LABORES TOPOGRÁFICAS	3	$ 18.823.860	1	3	$ 1.882.386	$ 1.882.386	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LABORES TOPOGRÁFICAS	1	$ 18.823.860	1	3	$ 1.882.386	$ 1.882.386	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LABORES TOPOGRÁFICAS	2N	$ 18.823.860	1	3	$ 1.882.386	$ 1.882.386	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN CONCRETO Y ESPACIO PÚBLICO - TIPO 2	1,2,3,4,6,1N	$ 46.603.110	6	3	$ 27.961.866	$ 27.961.866	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN CONCRETO Y ESPACIO PÚBLICO - TIPO 2	5	$ 46.603.110	1	3	$ 4.660.311	$ 4.660.311	$ 144.461.748
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	1,2,4,5	$ 46.142.100	4	3	$ 18.456.840	$ 18.456.840	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	3	$ 46.142.100	1	3	$ 4.614.210	$ 4.614.210	
UNIDAD DE LABORES EN BIOINGENIERIA LOCALIDADES (Tipo 1)	1,2	$ 41.516.670	2	3	$ 8.303.334	$ 8.303.334	$ 31.374.384
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PCAL 001	1,2	$ 12.142.050	2	1	$ 809.470	$ 809.470	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PCAL 001	1,2	$ 12.142.050	2	1	$ 809.470	$ 809.470	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PCAL 001	1,2	$ 12.142.050	2	1	$ 809.470	$ 809.470	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PAY 003	1,2	$ 7.889.280	2	1	$ 525.952	$ 525.952	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PAY 003	1,2	$ 7.889.280	2	1	$ 525.952	$ 525.952	

ITEM	NUMERO DE UNIDAD	VALOR UNIDAD MES	CANTIDAD UNIDADES MES	DIAS EJECUCION MES	TOTAL EJECUCION MES	VALOR PARCIAL PERIODO ACTUAL	SUBTOTAL VALLOR MENSUAL
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PAY 003	1,2	$ 7.889.280	2	1	$ 525.952	$ 525.952	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PRET 005	1	$ 11.389.560	1	1	$ 379.652	$ 379.652	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PRET 005	1	$ 11.389.560	1	1	$ 379.652	$ 379.652	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PRET 005	1	$ 11.389.560	1	1	$ 379.652	$ 379.652	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - MELEC 006	1,2,3,4,5	$ 10.914.510	5	1	$ 1.819.085	$ 1.819.085	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - MELEC 006	1,2,3,4,5	$ 10.914.510	5	1	$ 1.819.085	$ 1.819.085	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - MELEC 006	1,2,3,4,5	$ 10.914.510	5	1	$ 1.819.085	$ 1.819.085	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PMIX 007	1	$ 15.142.770	1	1	$ 504.759	$ 504.759	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PMIX 007	1	$ 15.142.770	1	1	$ 504.759	$ 504.759	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PMIX 007	1	$ 15.142.770	1	1	$ 504.759	$ 504.759	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PBAS-002	1,1N	$ 7.900.230	2	1	$ 526.682	$ 526.682	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PBAS-002	1,1N	$ 7.900.230	2	1	$ 526.682	$ 526.682	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PBAS-002	1,1N	$ 7.900.230	2	1	$ 526.682	$ 526.682	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PINF-010	1	$ 15.383.370	1	1	$ 512.779	$ 512.779	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PINF-010	1	$ 15.383.370	1	1	$ 512.779	$ 512.779	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PINF-010	1	$ 15.383.370	1	1	$ 512.779	$ 512.779	$ 15.235.137
UNIDAD DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - FRENTES DIA No. 1	1	$ 18.891.870	1	2	$ 1.259.458	$ 1.259.458	
UNIDAD DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - FRENTES DIA No. 1	1	$ 18.891.870	1	1	$ 629.729	$ 629.729	
UNIDAD DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - FRENTES DIA No. 2	1,2	$ 12.594.840	2	2	$ 1.679.312	$ 1.679.312	
UNIDAD DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - FRENTES DIA No. 2	1	$ 12.594.840	1	1	$ 419.828	$ 419.828	
UNIDAD DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - FRENTES DIA No. 2	2	$ 12.594.840	1	1	$ 419.828	$ 419.828	
UNIDAD DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - FRENTES NOCHE No. 4	1	$ 16.125.300	1	2	$ 1.075.020	$ 1.075.020	
UNIDAD DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - FRENTES NOCHE No. 4	1	$ 16.125.300	1	1	$ 537.510	$ 537.510	
UNIDAD DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - SEDES	1	$ 23.397.480	1	3	$ 2.339.748	$ 2.339.748	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - GASA 008 PRODUCCION	1,2,3	$ 7.710.180	3	3	$ 2.313.054	$ 2.313.054	$ 10.673.487
UNIDAD OPERATIVA TRANSLACIONAL - DIURNA TIPO 1A TRANSPORTES MISIONALES	1N,4N,2,3,4,5	$ 7.441.200	6	3	$ 4.464.720	$ 4.464.720	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2	2,1N	$ 9.426.600	2	3	$ 1.885.320	$ 1.885.320	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2	3, 4, 2N	$ 9.426.600	3	2	$ 1.885.320	$ 1.885.320	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2	3	$ 9.426.600	1	1	$ 314.220	$ 314.220	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2	4	$ 9.426.600	1	1	$ 314.220	$ 314.220	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2	2N	$ 9.426.600	1	1	$ 314.220	$ 314.220	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2A	1	$ 9.426.600	1	3	$ 942.660	$ 942.660	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2A	4	$ 9.426.600	1	1	$ 314.220	$ 314.220	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2A	4	$ 9.426.600	1	2	$ 628.440	$ 628.440	

ITEM	NUMERO DE UNIDAD	VALOR UNIDAD MES	CANTIDAD UNIDADES MES	DIAS EJECUCION MES	TOTAL EJECUCION MES	VALOR PARCIAL PERIODO ACTUAL	SUBTOTAL VALLOR MENSUAL
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2A	5	$ 9.426.600	1	2	$ 628.440	$ 628.440	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2A	5	$ 9.426.600	1	1	$ 314.220	$ 314.220	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2A	3N	$ 9.426.600	1	1	$ 314.220	$ 314.220	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2A	3N	$ 9.426.600	1	1	$ 314.220	$ 314.220	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2A	3N	$ 9.426.600	1	1	$ 314.220	$ 314.220	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2A	5N	$ 9.426.600	1	3	$ 942.660	$ 942.660	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE FRESADO - DIURNA TIPO 3	2	$ 10.709.370	1	3	$ 1.070.937	$ 1.070.937	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE EXTENSIÓN PAVIMENTACIÓN - DIURNA TIPO 4	2	$ 13.632.420	1	3	$ 1.363.242	$ 1.363.242	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE EXTENSIÓN PAVIMENTACIÓN - DIURNA TIPO 4A	1	$ 7.817.160	1	3	$ 781.716	$ 781.716	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE TERMINACIÓN PAVIMENTACIÓN - DIURNA TIPO 5	1	$ 9.426.600	1	3	$ 942.660	$ 942.660	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 6A	1	$ 11.263.980	1	3	$ 1.126.398	$ 1.126.398	
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL CARGUE Y APOYO - DIURNA TIPO 8A	2	$ 9.022.080	1	3	$ 902.208	$ 902.208	
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL EQUIPOS AUXILIARES - DIURNA TIPO 9	1N	$ 9.120.990	1	3	$ 912.099	$ 912.099	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH PESADO - DIURNA TIPO 10	2N	$ 19.567.440	1	3	$ 1.956.744	$ 1.956.744	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH PESADO - DIURNA TIPO 10A	1N,3N,4N,5N,2,5,6,8,9,13,14,15	$ 9.783.720	12	3	$ 11.740.464	$ 11.740.464	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH SEMIPESADO - DIURNA TIPO 11A	1N	$ 9.093.360	1	2	$ 606.224	$ 606.224	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH SEMIPESADO - DIURNA TIPO 11A	1N	$ 9.093.360	1	1	$ 303.112	$ 303.112	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH SEMIPESADO - DIURNA TIPO 11A	2N	$ 9.093.360	1	3	$ 909.336	$ 909.336	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA PESADA - DIURNA TIPO 12	1N	$ 12.314.010	1	3	$ 1.231.401	$ 1.231.401	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 13A	1N,2,4	$ 9.510.900	3	3	$ 2.853.270	$ 2.853.270	
UNIDAD OPERATIVA DE APOYO - DIURNA TIPO 14	2,3	$ 7.934.790	2	3	$ 1.586.958	$ 1.586.958	
UNIDAD OPERATIVA DE APOYO - DIURNA TIPO 15	1,2,3,4	$ 10.828.440	4	3	$ 4.331.376	$ 4.331.376	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE DE PERSONAL - DIURNA TIPO 16	1	$ 9.468.660	1	3	$ 946.866	$ 946.866	
UNIDAD OPERATIVA DE SELLADO - DIURNA TIPO 18	1	$ 8.555.730	1	3	$ 855.573	$ 855.573	
UNIDAD OPERATIVA DE SELLADO - DIURNA TIPO 18	2	$ 8.555.730	1	2	$ 570.382	$ 570.382	
UNIDAD OPERATIVA DE SELLADO - DIURNA TIPO 18	2	$ 8.555.730	1	1	$ 285.191	$ 285.191	
UNIDAD DE RELEVO - OPERACIÓN	1	$ 20.879.340	1	3	$ 2.087.934	$ 2.087.934	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - MELEC 006 OPERACIÓN	1,2	$ 10.914.510	2	3	$ 2.182.902	$ 2.182.902	$ 53.438.313
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL NOCTURNA - TIPO 1A TRANSPORTES MISIONALES	2,3,1D,6D,7D	$ 8.979.300	5	3	$ 4.489.650	$ 4.489.650	
UNIDAD OPERATIVA DE MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 2	1D,5D	$ 11.527.200	2	3	$ 2.305.440	$ 2.305.440	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 2A	2D	$ 11.527.200	1	1	$ 384.240	$ 384.240	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 2A	2D	$ 11.527.200	1	2	$ 768.480	$ 768.480	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 2A	3D	$ 11.527.200	1	2	$ 768.480	$ 768.480	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 2A	3D	$ 11.527.200	1	1	$ 384.240	$ 384.240	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 2A	6D	$ 11.527.200	1	3	$ 1.152.720	$ 1.152.720	

ITEM	NUMERO DE UNIDAD	VALOR UNIDAD MES	CANTIDAD UNIDADES MES	DIAS EJECUCION MES	TOTAL EJECUCION MES	VALOR PARCIAL PERIODO ACTUAL	SUBTOTAL VALLOR MENSUAL
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE FRESADO - NOCTURNA TIPO 3	1D	$ 13.237.830	1	1	$ 441.261	$ 441.261	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE FRESADO - NOCTURNA TIPO 3	1D	$ 13.237.830	1	2	$ 882.522	$ 882.522	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE EXTENSIÓN PAVIMENTACIÓN - NOCTURNA TIPO 4	1D,1	$ 16.521.090	2	3	$ 3.304.218	$ 3.304.218	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE TERMINACIÓN PAVIMENTACIÓN - NOCTURNA TIPO 5	2D	$ 11.527.200	1	3	$ 1.152.720	$ 1.152.720	
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL CARGUE Y APOYO - NOCTURNA TIPO 8A	1D	$ 11.050.920	1	3	$ 1.105.092	$ 1.105.092	
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL EQUIPOS AUXILIARES - NOCTURNA TIPO 9	2	$ 11.000.730	1	3	$ 1.100.073	$ 1.100.073	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH PESADO - NOCTURNA TIPO 10	1	$ 24.030.000	1	3	$ 2.403.000	$ 2.403.000	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH PESADO - NOCTURNA TIPO 10A	2,1D,3D,4D,7D,10D,11D,12D	$ 12.015.000	8	3	$ 9.612.000	$ 9.612.000	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH SEMIPESADO - NOCTURNA TIPO 11A	1D	$ 11.122.200	1	3	$ 1.112.220	$ 1.112.220	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH SEMIPESADO - NOCTURNA TIPO 11A	2D	$ 11.122.200	1	1	$ 370.740	$ 370.740	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH SEMIPESADO - NOCTURNA TIPO 11A	2D	$ 11.122.200	1	2	$ 741.480	$ 741.480	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA PESADA - NOCTURNA TIPO 12	2	$ 14.993.910	1	3	$ 1.499.391	$ 1.499.391	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 13A	2,1D	$ 11.742.180	2	3	$ 2.348.436	$ 2.348.436	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 13A	3D	$ 11.742.180	1	1	$ 391.406	$ 391.406	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 13A	3D	$ 11.742.180	1	2	$ 782.812	$ 782.812	
UNIDAD OPERATIVA DE APOYO - NOCTURNA TIPO 14	1D	$ 9.483.810	1	3	$ 948.381	$ 948.381	$ 38.449.002
UNIDAD BÁSICA DE LABORATORIO TIPO 1	1	$ 8.206.200	1	3	$ 820.620	$ 820.620	
UNIDAD BÁSICA DE LABORATORIO TIPO 1	2,3,4,5,6,7	$ 8.206.200	6	2	$ 3.282.480	$ 3.282.480	
UNIDAD BÁSICA DE LABORATORIO TIPO 1	2,6,7	$ 8.206.200	3	1	$ 820.620	$ 820.620	
UNIDAD BÁSICA DE LABORATORIO TIPO 1	3,4,5	$ 8.206.200	3	1	$ 820.620	$ 820.620	$ 5.744.340
UNIDAD OPERATIVA DE CARGUE DIURNA RURALIDAD	1	$ 9.357.270	1	1	$ 311.909	$ 311.909	
UNIDAD OPERATIVA DE CARGUE DIURNA RURALIDAD	1	$ 9.357.270	1	1	$ 311.909	$ 311.909	
UNIDAD OPERATIVA DE CARGUE DIURNA RURALIDAD	1	$ 9.357.270	1	1	$ 311.909	$ 311.909	
UNIDAD OPERATIVA DE CARGUE DIURNA RURALIDAD	2	$ 9.357.270	1	3	$ 935.727	$ 935.727	
UNIDAD DE EXTENSIÓN Y COMPACTACIÓN DIURNA RURALIDAD	1,2	$ 10.345.290	2	3	$ 2.069.058	$ 2.069.058	$ 3.940.512

TOTAL GENERAL COSTOS DIRECTOS:	$ 303.316.923

Fuente: MATRIZ DE COSTOS ENERO 2026, pestaña "CUENTA ENERO".

TABLA No. 2 CONSOLIDADO POR GERENCIA SEGÚN JORNADA TOTAL LOS DÍAS 28, 29 y 30 DE ENERO DE 2026

CONSOLIDAD POR GERENCIA	GERENCIA INFRAESTRUCTURA URBANA	GERENCIA PRODUCCIÓN	GERENCIA DE PRODUCCIÓN-MAQUINARIA Y EQUIPOS (operación)	GERENCIA PARA EL DESARROLLO, LA CALIDAD Y LA INNOVACIÓN (LABORATORIO)	OFICINA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA Y SOSTENIBILIDAD	SUBTOTALES
CONSOLIDADO DIURNO	$ 4.285.154	$ 0	$ 5.376.066	$ 0	$ 0	$ 9.661.220
CONSOLIDADO NOCTURNO	$ 1.378.841	$ 1.390.142	$ 2.558.353	$ 358.564	$ 450.492	$ 6.136.392
TOTALES	**$ 5.663.995**	**$ 1.390.142**	**$ 7.934.419**	**$ 358.564**	**$ 450.492**	**$ 15.797.612**

Fuente: TS CONCILIADO 331 ENERO DE 2026_, PESTAÑA "CALCULO TxS ENERO"

Tabla No. 3 RESUMEN TIEMPO SUPLEMENTARIO TOTAL MISIONALIDAD + CONVENIOS LOS DÍAS 28, 29 y 30 DE ENERO DE 2026

GERENCIA OFICINA	DETALLE	T.S. DIURNO	T.S. NOCTURNO	T.S. DIURNA DOMINICAL O FESTIVA	T.S. NOCTURNA DOMINICAL O FESTIVA	REC. NOCTURNO DOMINICAL O FESTIVO	REC.NOCTURNO	TOTALES
GERENCIA INFRAESTRUCTURA URBANA	HORAS	218,00	54,00	0,00	0,00	0,00	0,00	272,00
	VALOR	$ 4.285.154	$ 1.378.841	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.663.995
GERENCIA PRODUCCIÓN	HORAS	0,00	34,00	0,00	0,00	0,00	53,00	87,00
	VALOR	$ 0	$ 1.053.903	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336.239	$ 1.390.142
GERENCIA DE PRODUCCIÓN-MAQUINARIA Y EQUIPOS (operación)	HORAS	238,50	79,00	-	-	0,00	11,50	329,00
	VALOR	$ 5.376.066	$ 2.483.560	$ 0	$ 0	$ 0	$ 74.793	$ 7.934.419
GERENCIA PARA EL DESARROLLO, LA CALIDAD Y LA INNOVACIÓN (LABORATORIO)	HORAS	-	10,50	0,00	0,00	0,00	15,00	25,50
	VALOR	$ 0	$ 277.215	$ 0	$ 0	$ 0	$ 81.349	$ 358.564
OFICINA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA Y SOSTENIBILIDAD	HORAS	-	3,50	-	-	0,00	30,00	33,50
	VALOR	$ 0	$ 163.189	$ 0	$ 0	$ 0	$ 287.303	$ 450.492
SUBTOTALES	HORAS	456,50	181,00	0,00	0,00	0,00	109,50	747,00
	VALOR	$ 9.661.220	$ 5.356.708	$ -	$ -	$ -	$ 779.684	$ 15.797.612

Fuente: TS CONCILIADO 331 ENERO DE 2026_TOTAL, PESTAÑA "CALCULO TxS ENERO"

Tabla No. 4 TS CONSOLIDADO POR GERENCIA CONVENIO SEGÚN JORNADA LOS DÍAS 28, 29 y 30 DE ENERO DE 2026

CONSOLIDAD POR GERENCIA	GERENCIA INFRAESTRUCTURA URBANA	GERENCIA PRODUCCIÓN	GERENCIA DE PRODUCCIÓN-MAQUINARIA Y EQUIPOS (operación)	GERENCIA PARA EL DESARROLLO, LA CALIDAD Y LA INNOVACIÓN	OFICINA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA Y SOSTENIBILIDAD	SUBTOTALES
CONSOLIDADO DIURNO	$ 2.597.115	$ 0	$ 673.324	$ 0	$ 0	$ 3.270.439
CONSOLIDADO NOCTURNO	$ 179.798	$ 301.871	$ 208.651	$ 0	$ 0	$ 690.320
TOTALES	**$ 2.776.913**	**$ 301.871**	**$ 881.975**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 3.960.759**

Fuente: TS CONCILIADO 331 ENERO DE 2026_TOTAL, PESTAÑA "CALCULO TxS ENERO_CONVENIO"

Tabla No. 5 TS CONSOLIDADO POR GERENCIA CONVENIOS SEGÚN JORNADA LOS DÍAS 28, 29 y 30 DE ENERO DE 2026

GERENCIA OFICINA	DETALLE	T.S. DIURNO	T.S. NOCTURNO	T.S. DIURNA DOMINICAL O FESTIVA	T.S. NOCTURNA DOMINICAL O FESTIVA	REC. NOCTURNO DOMINICAL O FESTIVO	REC.NOCTURNO	TOTALES
GERENCIA INFRAESTRUCTURA URBANA	HORAS	130,50	7,50	0,00	0,00	0,00	0,00	138,00
	VALOR	$ 2.597.115	$ 179.798	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.776.913
GERENCIA PRODUCCIÓN	HORAS	0,00	7,40	0,00	0,00	0,00	11,40	18,80
	VALOR	$ 0	$ 229.689	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72.182	$ 301.871
GERENCIA DE PRODUCCIÓN-MAQUINARIA Y EQUIPOS (operación)	HORAS	29,50	6,50	0,00	0,00	0,00	0,00	36,00
	VALOR	$ 673.324,00	$ 208.651	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 881.975
GERENCIA PARA EL DESARROLLO, LA CALIDAD Y LA INNOVACIÓN	HORAS							0,00
	VALOR							$ 0
OFICINA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA Y SOSTENIBILIDAD	HORAS							0,00
	VALOR							$ 0
SUBTOTALES	HORAS	160,00	21,40	0,00	0,00	0,00	11,40	192,80
	VALOR	$ 3.270.439	$ 618.138	$ -	$ -	$ -	$ 72.182	$ 3.960.759

Fuente: TS CONCILIADO 331 ENERO DE 2026 _TOTAL pestaña "CALCULO TxS ENERO_CONVENIO".

Tabla No. 6 CONSOLIDADO TS CONVENIOS VERSUS MISIONALIDAD

CONVENIOS				MISIONAL
IDU	KENNEDY	USAQUEN	MOVILIDAD	
$ 2.423.598	$ 102.741	$ 1.066.767	$ 367.653	**$ 11.836.853,00**
$ 3.960.759,00				

Fuente: TS CONCILIADO 331 ENERO DE 2026 _TOTA, pestaña "CALCULO TxS ENERO".

TABLA No. 7 DETALLE FACTURACIÓN TOTAL PARA LOS DIAS 28, 29 y 30 DE ENERO DE 2026

DETALLE CUENTA PERIODO	
DEL 28 AL 30 DE ENERO DE 2026	
TOTAL COSTOS DIRECTOS:	**$303.316.923,00**
COSTOS INDIRECTOS PARA LA OPERACIÓN CONTRATO 331 DE 2026 COSTO FIJO (SE LIQUIDAN LOS DÍAS)	$ 29.605.373,00
IVA DE COSTOS INDIRECTOS PARA LA OPERACIÓN CONTRATO 331 DE 2026 (19%)	$ 5.625.021,00
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS + IVA	**$ 35.230.394,00**
CONTINGENCIA CONTRACTUAL (1,65%)	$ 5.004.729,00
GASTOS DE LEGALIZACION (ESTAPILLAS 3,60%)	$ 12.165.373,00
APOYO HIDRATACIÓN COSTO FIJO 11 MESES (SE LIQUIDAN LOS DÍAS)	$ 900.000,00
CURSO JEFE AREAS COSTO FIJO 11 MESES (SE LIQUIDAN LOS DÍAS)	$ 6.497,00
GASTOS BANCARIOS	$ 1.331.689,00
SUBTOTAL 2	**$ 19.408.288,00**
TOTAL COSTOS INDIRECTOS	**$ 54.638.682,00**
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS MAS INDIRECTOS PARA LA OPERACIÓN DEL CONTRATO	**$357.955.605,00**
PROVISIÓN TIEMPO SUPLEMENTARIO:	$ 15.797.612,00
TOTAL GENERAL:	**$ 373.753.217,00**

TABLA No. 8 DETALLE FACTURACIÓN MISIONALIDAD MAS CONVENIOS

DETALLE	UNIDADES	TS	TC INDIRECTO	TOTALES
MISIONALIDAD	229.268.800,00	$11.836.853,00	50.267.587,00	**291.373.240,00**
IDU	23.612.632,00	$ 2.423.598,00	3.365.743,00	**29.401.973,00**
KENNEDY	17.131.294,00	$ 102.741,00	262.266,00	**17.496.301,00**
SDM	11.686.000,00	$ 367.653,00	480.820,00	**12.534.473,00**
USAQUEN	21.618.197,00	$ 1.066.767,00	262.266,00	**22.947.230,00**
Total general	**303.316.923,00**	**15.797.612,00**	**54.638.682,00**	**373.753.217,00**

De acuerdo con los informes remitidos y relacionados con el contrato sindical, las gerencias procedieron a enviar cada soporte conforme a lo indicado en la Tabla No. 9:

TABLA NO. 9 RADICADOS GERENCIAS

GERENCIA	RADICADO	FECHA Y HORA
GERENCIA DE PRODUCCIÓN	20261310065133	20-03-2026 13:51 PM, Reasignación
GERENCIA PARA EL DESARROLLO, LA CALIDAD Y LA INNOVACIÓN (LABORATORIO)	20261210067503	20-03-2026 13:49 PM, Reasignación
GERENCIA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	20261340069493	20-03-2026 15:16 PM, Reasignación
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA/RURAL	20261320069563	20-03-2026 12:20 PM, Reasignación
OFICINA DE LA CIUDADANIA Y LA SOSTENIBILIDAD	20261180070083	20-03-2026 16:14 PM, Reasignación

Fuente: Sistema Orfeo tomado el día 20 de marzo de 2026, Hora; 23:49 pm. MATRIZ DE COSTOS ENERO 2026 Pestaña "RADICADOS GERENCIAS"

Es pertinente precisar que, con fundamento en los radicados e informes relacionados en la Tabla N.º 4, la Supervisión del Contrato No. 331 de 2026 realizó la revisión, corrección, análisis, cuantificación y liquidación de la información reportada, correspondiente a los costos directos, indirectos y al tiempo suplementario del período comprendido entre el 28, 29 y 30 de enero de 2026. Dicha información fue debidamente validada y certificada por cada una de las gerencias de la UAERMV.

TABLA No. 10 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

DETALLE	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NUMEROS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/CTE.	**$ 44.364.222.116,00**
VALOR ACTUAL	CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/CTE.	$ 44.364.222.116,00
VALOR ACTA DE PRIMER PAGO	SEIS MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE.	$ 6.303.608.880,00
VALOR DEL CONTRATO DESPUES DEL ACTA DE PRIMER PAGO	TREINTA Y OCHO MIL SESENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE	$ 38.060.613.236,00
VALOR BRUTO PRESENTE ACTA No. 4	TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE	$ 373.753.217,00
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA No. 4	TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE	$ 373.753.217,00

SALDO CONTRATO 331 DE 2026 DESPUÉS DE DESCONTAR PRESENTE ACTA No. 4	TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL DIECINUEVE	**$ 37.686.860.019,00**

Fuente: MATRIZ DE COSTOS ENERO 2026 PESTAÑA "ESTADO FINANCIERO CONTRATO".

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervinieron. Se expide en la ciudad de Bogotá D. C., a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

(Firma)
José Ángel Peña Nivia
Representante Legal de Sintrauniobras
Bogotá D.C.

(Firma)
Carlos Roberto Castaño Álvarez
Supervisor Contrato Sindical
Designación Radicado: 20261900045493 de fecha 28 de enero de 2026

Elaboró: Edgar Alberto Arias López, Coordinación general Contrato Sindical
Revisó: Lidy Johanna Forero Olarte, Apoyo Financiero
Erika Sanabria – Contratista SII
Mercedes Sánchez - Contratista SII
Aprobó: Julio Cesar Pinzón Reyes, Ordenador del gasto
Aprobó: Carlos Roberto Castaño Álvarez, Supervisor Contrato Sindical
Original: Secretaría General - Proceso de Contratación UAERMV.

